



Aviso de las Centrales de Policía, Nagahama y Kinomoto Keisatsusho

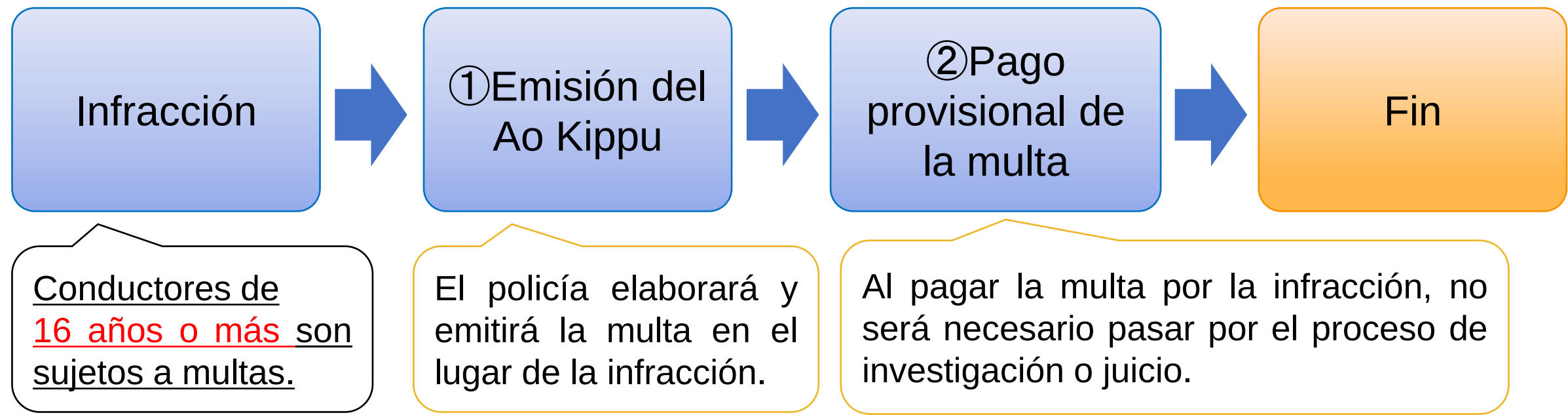
Octubre/2025

Sistema de Notificación de Infracciones de Tránsito para Ciclistas

A partir del 1° de abril de 2025, el Ao Kippu (multa azul) también se aplicará a las bicicletas



Qué sucede si comete una infracción?



Con relación a las infracciones cometidas por menores de 16 años de edad, tal como ha sido hasta ahora, se realizarán **orientaciones y advertencias, como la emisión de avisos educativos y tarjetas de orientación para la seguridad en el uso de bicicletas.**

※ Infracciones de tránsito graves y peligrosas, como conducir bajo efecto de alcohol, conducción en estado de embriaguez o conducir de forma que obstruya el tráfico, etc. está sujeto a procedimientos penales, como la emisión del Aka Kippu (multa roja) etc.



Qué sucede si cometo infracciones repetidamente?

Cuando una persona mayor de 14 años de edad, causa accidentes de tránsito o es multado por infracciones 2 veces o más en menos de 3 años, el Todoufukun Kouan linkai - Comisión de Seguridad Pública de la provincia (en adelante mencionada como Kouan linkai) ordenará **la participación en el curso de capacitación para ciclistas, Jitensha Untensha Koushuu.**

Público objetivo

- Personas de 14 años de edad o más;
- Personas que fueron sancionadas por infracciones de tránsito graves 2 veces o más en menos de 3 años;

※ Personas que causaron accidentes de tránsito debido a infracciones peligrosas también pueden estar incluidas entre aquellas que fueron sancionadas.

Orden de participación en el curso
Duración: 3 horas
Tarifa: 6.000 yenes

Participación del curso

No participación en el curso

Mejora de los riesgos de causar peligro

Multa de 50.000 yenes, en caso de no cumplir con la orden de participar en el curso

※ La tarifa del curso puede sufrir alteraciones de acuerdo con las revisiones del reglamento.

Infracciones de tránsito peligrosas sujetas al Ao Kippu (16 ítems)
No respetar el semáforo, violar la prohibición de tránsito, violar la obligación de los vehículos en vías peatonales, violación de las franjas de tránsito, obstrucción del paso de los peatones al transitar por la franja lateral, entrar en las vías de trenes, violar la obligación de transitar con seguridad en los cruces etc., obstruir etc. vehículos con preferencia en los cruces, violar etc. la obligación de transitar con seguridad en cruces con rotatoria, no respetar el alto en lugares etc. designados, violar las reglas de conducción en las veredas, conducción de bicicleta con defecto en los frenos, conducir bajo efecto del alcohol, violar la obligación de conducir de manera segura, usar etc. el celular al pedalear, conducir de manera que obstruya el tráfico.

Más detalles aquí (japonés)

